



QUILMES, 30 SET 2005

VISTO el Expediente 827-0568/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos efectuados por la Dirección General de Relaciones Institucionales, en concepto de adquisición de bolígrafos con la impresión del logo de la Universidad y por la compra de un cartel fronline de lona con estructura de hierro con servicio de ploteado, cuyo monto asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 762,00).

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogaciones mencionadas, obrante a fojas 40 del Expediente mencionado en el "visto".

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto para el Ejercicio 2005.

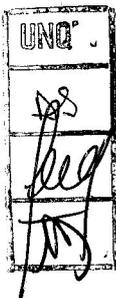
Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago a la empresa NORCA S.R.L., por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 582,00), en concepto de adquisición de bolígrafos con la impresión del logo de la Universidad y a la empresa ESTUDIOIMAGEN de María Gloria Ficarrota Páez, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$ 180,00), por la compra de un cartel fronline de lona con estructura de hierro con servicio de ploteado, según Facturas "B" N° 0001-00002824 y "C" N° 0001-00000038, respectivamente, obrantes a fs. 29 y 30, del Expediente citado en el "visto".



0672



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en el Artículo 1° deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto para el Ejercicio 2005, Dependencia 02.04, Programa 01.01.00.08., de la "Organización Funcional por Programas".



ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 0672

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES